



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Expedición del resumen de adeudo de contribuciones municipales.							
DESCRIPCIÓN:							
Se presenta el contribuyente y solicita de manera verbal el resumen de adeudo de sus contribuciones municipales.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Resumen de adeudo de contribuciones municipales.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no se tenga certeza del monto a pagar respecto de las contribuciones.					

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Clave catastral, recibo de pago, numero de registro.	No aplica	No aplica	Artículo 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Clave catastral	No aplica	No aplica	Artículo 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 minutos				
COSTO:	La expedición del resumen de adeudo es gratuita.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica							



<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica
----------------------------	-----------

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	De acuerdo al rezago que exista se realizará el cálculo y se emitirá el resumen de adeudo actualizado y no depende de la autorización de otra Dirección, Organismo o Instituto.			
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal de Atlacomulco.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO DE LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Interponer ante la misma autoridad el Recurso Administrativo de Inconformidad.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 223 del Bando Municipal de Atlacomulco.
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO <b>X</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica
				<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>
				No aplica

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Tesorería Municipal				Coordinación de Créditos Fiscales			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Antonio Fabila Villanueva					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Palacio Municipal			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco		
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	122 02 00 y 122 03 33		121 y 123	No aplica	creditos.fiscales@atlacomulco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco		
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica					

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué resúmenes de adeudo puedo solicitar?
<b>RESPUESTA:</b>	Impuesto predial, impuesto sobre anuncios publicitarios, derechos de estacionamiento, derechos





	por venta de bebidas alcohólicas y permisos de comercio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Dónde obtengo el Resumen de adeudo de las contribuciones municipales?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	En la oficina de la Coordinación de Créditos Fiscales
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Es necesario solicitar el resumen de adeudo para realizar el pago?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	No es necesario, es solo información para el contribuyente.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>23/SEPTIEMBRE/2020</b>
L.D. Erick Galindo González Coordinador de Créditos Fiscales	Mtro. Antonio Fabila Villanueva Tesorero Municipal	